

SERGIO BITAR CH.

Apartado 51483
Caracas 1050-A, Venezuela
Telfs. 239.67.74 - 239.72.41

Caracas, 16 de Enero de 1984.

Sr. Sergio Onofre Jarpa
Ministro del Interior
Santiago - Chile.

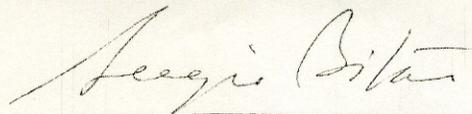
Señor Ministro:

Al comenzar 1984, solicito de Ud. autorización para retornar a mi patria. Es éste mi décimo año de exilio. Con anterioridad he presentado varias solicitudes, de acuerdo a los señalamientos realizados por el gobierno sobre la materia. Estas han sido presentadas por mí en Caracas y Washington y por mi familia en Santiago. Hasta ahora ellas no han sido acogidas.

Como Ministro del Interior, en diversas ocasiones Ud. ha expresado su decisión de resolver el problema del exilio. Esas declaraciones me animan a formular esta nueva petición. Es un derecho inalienable que me asiste como chileno, derecho también reconocido por la jurisprudencia internacional, a la cual Chile se ha adherido. Pero, más allá de las consideraciones legales, apelo a los aspectos humanos y morales. Espero que Ud. resuelva favorablemente para así poder, finalmente, reencontrarme con mi familia y vivir en mi suelo patrio.

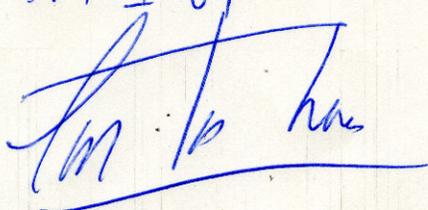
Esta solicitud la formulo en Caracas, a través de la Embajada de Chile en Venezuela.

Atentamente,



Sergio Bitar



17-I-84


00000526 - 000002 - 000009